

DECRETO N° 1224

NEUQUÉN, 10 OCT 2003

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe trasladarse a la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia se producirá entre los días 11 y 15 de octubre de 2003, inclusive;

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario General y de Coordinación **Cr. FERNANDO DANIEL GALLO**, desde el 11 y hasta el 15 de octubre de 2003, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

EAA



**FDO) QUIROGA
FARIZANO**

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1435
Fecha: 17 / 10 / 03